RESOLUCIÓN DNCP N° 2.635/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2011 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: Los documentos concursales de la LCO N° 19/11 convocada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el informe del Comité de Evaluación N° 86/2011, los Art. 28 y 30 de la Ley N° 2.051/03; los Art. 57 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 6.091/11, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación individualizado como Acta de Evaluación N° 86/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, recomendando la adjudicación a la firma WELDOM S.A. en todos los lotes convocados para la AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, ya que la oferta de la misma se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y los requisitos del llamado.

Que, el Decreto N° 6.091/11, nombra al Abog. Eduardo de Gásperi para cumplir las funciones de Director Nacional conforme a lo previsto en el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) ADJUDICAR la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2011 **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA""**, a la firma WLDOM S.A. por lo expuesto en el Acta de Evaluación N° 86/2011 y el exordio de la presente resolución, por un monto total de Gs. 248.610.470 (doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil cuatrocientos setenta guaraníes).

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la obtención del Código de Contratación del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y cualquier otra diligencia que sea necesaria.

3) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional